



EJECUTIVA REGIONAL N° 1609 -2019-GRLL/GOB

Resolución

Trujillo, 04 JUN 2019

VISTO:

El expediente administrativo con Registro N° 5069162, en siete (07) folios, conteniendo la Modificación del Artículo Primero de Resolución Ejecutiva Regional N° 719-2019-GRLL/GOB, que conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos en Defensa del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 719-2019-GRLL/GOB de fecha 14 de marzo del 2019, se conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos en Defensa del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE, consignándose en el primer artículo: **"ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y RECONOCER** la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos en Defensa del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 30057, artículo 40° y siguientes y su Reglamento, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM artículos 51° y siguientes, la que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

- Sr. Julio Alejandro Campos Quispe, Gerente Regional de Presupuesto
- Lic. Haidy Janette Figueroa Valdez, Sub Gerente de Recursos Humanos
- M.C. Marco Antonio Gálvez Villanueva, Director Ejecutivo IREN

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN DEFENSA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE

- Sra. Blanca Liliana Aniceto Ramos
- Sra. Jacqueline Vanessa Castellanos Rubio
- Sra. Jackeline Calderón Lozada;

Que, a través de Memorándum Múltiple N° 72-2019-GRLL-GOB-GGR de fecha 27 de marzo del 2019, el Gerente General Adjunto del Gobierno Regional La Libertad, Abog. William R. León Huertas, dispone al Econ. Giovanni Luis Elliot Arias, Gerente Regional de Presupuesto, que informe respecto a las acciones que se efectúen durante el procedimiento de Negociación Colectiva;

Que, mediante Razón N° 043-2019-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de fecha 04.04.2019, en atención a Proveído s/n de fecha 01.04.2019 del Gerente Regional de Presupuesto que solicita "Actualizar la Resolución Ejecutiva Regional", se requiere a la Gerencia General Regional designe a través de Memorándum al funcionario que reemplace al Sr. Julio Alejandro Campos Quispe ante la negociación colectiva con el Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos en Defensa del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE, teniéndose en cuenta que a través de Resolución Ejecutiva Regional N° 689-2019-GRLL/GOB de fecha 13 de marzo del 2019, se da por concluida a partir de la fecha la designación del Sr. Julio Alejandro Campos Quispe, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Presupuesto, y se designa a partir de la fecha, en el cargo de Gerente Regional de Presupuesto al Econ. Giovanni Luis Elliot Arias;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 10.04.2019, la Gerencia General Adjunta dispone a la Sub Gerencia de Recursos Humanos "se realice la designación del Gerente de Presupuesto actual-Sr. Giovanni Elliot para continuación de trámite", siendo remitido a través de proveído s/n con fecha 10.04.2019 por el despacho de la Sub Gerencia de Recursos Humanos al área funcional de Procesos Técnicos para el trámite que corresponda;

Que, en consecuencia, en aplicación del Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1 del inciso 1, del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento



Administrativo General, y tomando en cuenta los argumentos anteriormente referidos, corresponde modificar el Artículo Primero de Resolución Ejecutiva Regional N° 719-2019-GRLL/GOB;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando al Informe Técnico N° 035-2019-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de Resolución Ejecutiva Regional N° 719-2019-GRLL/GOB. de fecha 14 de marzo del 2019, conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos en Defensa del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE, debiendo quedar como sigue:

"ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y RECONOCER la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y el Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos en Defensa del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 30057, artículo 40° y siguientes y su Reglamento, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM artículos 51° y siguientes, la que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

- Econ. Giovanni Luis Elliot Arias, Gerente Regional de Presupuesto
- Lic. Haidy Janette Figueroa Valdez, Sub Gerente de Recursos Humanos
- M.C. Marco Antonio Gálvez Villanueva, Director Ejecutivo IREN

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN DEFENSA DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS "DR. LUIS PINILLOS GANOZA" IREN NORTE

- Sra. Blanca Liliana Aniceto Ramos
- Sra. Jacqueline Vanessa Castellanos Rubio
- Sra. Jackeline Calderón Lozada"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos que contienen la Resolución Ejecutiva Regional N° 719-2019-GRLL/GOB. de fecha 14 de marzo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos e Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE y al Sindicato de Trabajadores Asistenciales y Administrativos en Defensa del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN NORTE.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



REGION LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL